

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cuerva, acordó por Decreto de fecha 3 de febrero de 2010, aprobar y autorizar la publicación del padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable correspondiente al cuarto trimestre de 2009.

EXPOSICION PUBLICA

Se halla expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lugar y horario para examinar el expediente.

Los expedientes se podrán examinar en la Secretaría- Intervención Municipal, sita en la plaza José Antonio, en horario de 9,00 a 14,00.

Plazo de pago.

El plazo para el pago de los recibos correspondientes se establece entre el día 3 de febrero al 3 de marzo de 2010, pudiéndose abonar los recibos que no estuvieran domiciliados en cuenta corriente, en la sede del Ayuntamiento durante el referido plazo.

Cuerva 3 de febrero de 2010.-La Secretaria, Rosa Calvo Cecilia.-Visto bueno.-La Alcaldesa, Estela Medina Paniagua.

N.º I.- 1054